

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.** - - - - -

**ADMINISTRACION 2021-2024.** - - - - -

Siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día 23 veintitrés del mes de junio del año 2022 dos mil veintidós y previamente convocados en aras de Autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en Sala de Cabildo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 veintinueve de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de nuestra entidad, la cual preside el **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Presidente Municipal Constitucional**, quien solicita a la Secretario de este Ayuntamiento, dé cuenta de los miembros del Cuerpo Edilicio que se encuentran presentes en el salón de sesiones ubicado en la planta alta de esta Presidencia Municipal. Encontrándose presente los siguientes: **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías**, Presidente Municipal Constitucional y los **C.C. regidores, Judith Pérez de León de la Cruz, Jecsen Sánchez Rodríguez, Mayra Yaneth Rafael Eusebio, José Jaime de la Cruz Cano, Moisés Reyes Victoriano, Ariana Barajas Gálvez, Andrés Gaspar Reyes, María de Jesús Sánchez Chávez**, así como la Abogada **Alma Aurora Peña Gaspar**, Síndico y Secretario General de este H. Ayuntamiento. - - - - -

**PRIMER PUNTO.** – Síndico y Secretario General. A continuación, procederé a tomar **lista de asistencia** a los ediles que conforman el H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco. Encontrándose presentes: - - - - -

- NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente**.....Presente.
- ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General**.....Presente
- JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor**.....Presente.
- JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor**.....Presente.
- MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor**.....Presente.
- JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor** .....Presente.

**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....Presente.**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor .....Presente.**  
**ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor .....Presente.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor .....Inasistencia.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....Presente.**

*Síndico y Secretario General.* Le informo presidente que existe quórum legal para sesionar. - - - - -

*Presidente Municipal.* Proceda al desahogo de la misma por favor. - - - - -

Constituido, por lo tanto, el H. Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento, se declara abierta esta Décima Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al día 23 del mes de junio del año 2022 dos mil veintidós, y validos los acuerdos que en ella se tomen. - - - - -

*Síndico y Secretario General.* A continuación, daré lectura a lo que es el: - - -

**SEGUNDO PUNTO. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día-** - - - - -

**ORDEN DEL DIA.-** - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar; - - - - -
- II.** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día; - - - - -
- III.** Lectura y en su caso aprobación de las actas de la Décima Sesión Ordinaria, Séptima y Octava sesiones Extraordinarias de Ayuntamiento; -
- IV.** Análisis, discusión y en su caso autorización para la erogación de 125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), por evento festejando a mamá y papá, mismo que se realizó en la delegación de San Andrés Ixtlán, municipio de Gómez Farías; - - - - -
- V.** Análisis, discusión y en su caso autorización para la erogación por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la participación en el programa fondo talleres para casas de la cultura municipales, así como la autorización para que el Presidente Municipal, síndico y encargado de la Hacienda Municipal, puedan firmar convenio con la secretaría de cultura y que el municipio pueda ser partícipe del programa antes mencionado; - - - - -

- VI. Análisis, discusión y en su caso autorización de un préstamo por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) a otorgarse a la mesa directiva de artesanos de Gómez Farías, Jalisco; - - - - -
- VII. Asuntos Varios; - - - - -
- VIII. Clausura de la Sesión. - - - - -

*Síndico y Secretario General.* Quienes estén a favor de aprobar el orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano... **Aprobado por unanimidad.**

**TERCER PUNTO. Lectura y en su caso aprobación de las actas de la Décima Sesión Ordinaria, Séptima y Octava Extraordinarias de Ayuntamiento.** - - - - -

*Síndico y Secretario General.* En este caso pido que se excuse, lo que es, la lectura y si hay alguien que desee hacer uso de la voz acerca de las actas... solicita el uso de la voz la regidora, Ariana Barajas Gálvez, quien dice: en el acta de la décima sesión, en el séptimo punto, no votamos a favor y queda pendiente el desglose para poder aprobar el acta; el desglose de los gastos de la Declaratoria del Patrimonio. - - - - -

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías,* ¡si se votó! - - - - -

*Regidora, Ariana Barajas Gálvez,* si se votó, pero, yo no vote a favor y está allí a favor. Mi votó está a favor allí y no fue a favor. Fue aprobado por mayoría, pero pedí también el desglose. - - - - -

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías,* hubo abstenciones de usted, de Judith y de Andrés. - - - - -

*Regidora, Ariana Barajas Gálvez.* No está allí la abstención. Esta que todos votamos a favor. - - - - -

*Síndico y Secretario General.* Entonces va ser modificarlo para acomodar el punto. - - - - -

*Regidora, Ariana Barajas Gálvez.* Y les recuerdo lo del desglose de los gastos. - - - - -

*Síndico y Secretario General.* ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?... entonces ¿Les parece que dejemos pendiente el acta de la Décima Sesión? Todos los ediles aprueban que no, que únicamente se hagan los cambios. - -

Entonces quienes estén a favor de aprobar las actas que levante la mano... **Aprobado por unanimidad.** - - - - -

**CUARTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso autorización para la erogación de 125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), por evento festejando a mamá y papá, mismo que se realizó en la delegación de San Andrés Ixtlán, municipio de Gómez Farías.** - - - - -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. - - - - -

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GOMEZ FARIAS, JALISCO. - - - - -  
P R E S E N T E.** - - - - -

*Quien motiva y suscribe LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, en mi carácter de Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracciones I y II de Nuestra Carta Magna; artículo 15, fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción IX y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como los artículos 34, fracción XII; 63, fracción VIII y 170, fracción I del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, comparezco presentando ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA EROGACIÓN DE 125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR EVENTO FESTEJANDO A MAMÁ Y PAPÁ, MISMO QUE SE REALIZÓ EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS IXTLÁN, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS. Esto en base en la siguiente: - - - - -*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** - - - - -

*De conformidad a los artículos 15 de nuestra Constitución Política del Estado de Jalisco, en donde los municipios tienen que fomentar la participación de los jóvenes en actividades sociales, políticas y culturales; y auspiciarán la difusión del deporte, la recreación y la cultura entre la población. En el artículo 37 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, menciona que es obligación de los Ayuntamientos el apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas, en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan. De igual forma, el artículo 34, fracción XII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, reitera la obligación del ayuntamiento de apoyar la educación y asistencia social. Por lo que con fundamento en esto es que se hace la solicitud a este H. Ayuntamiento en Pleno de la erogación de 125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por evento festejando a Mamá y Papá en la Localidad de San Andrés Ixtlán y se solicitan los siguientes puntos de: - - - - -*

**ACUERDO** - - - - -

- PRIMERO.** - Se autorice la erogación de 125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por evento festejando a mamá y papá en la Localidad de San Andrés Ixtlán. - - - - -
- SEGUNDO.** - Notifíquese e instruya al Encargado de la Hacienda Municipal para que haga las erogaciones correspondientes. - - - - -

**A T E N T A M E N T E. "2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION". "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO". San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. 23 de junio del año 2022. LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS. Presidente municipal de Gómez Farías, Jalisco.** - - - - -

Además, quiero dar a conocer, que el tesorero me envió el desglose en el cual se acredita la erogación por ciento veinticinco mil pesos. Mariachi juvenil de Zapotiltic \$ 16,000.00, regalos \$12,350.00, centros de mesa \$8,000.00, veinte meseros \$8,000.00, mueble y mantelería 100 juegos \$25,000.00, sonido \$8,000.00, grupo sonora dinamita \$30,000.00, comida \$17,650.00, que suma un total de \$125,000.00. - - - - -



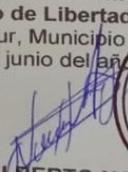
LIC. NESTOR EMANUEL DE LA CRUZ MACIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
P R E S E N T E

Por medio del presente me es grato saludarle y a la vez damos a conocer los gastos realizados para el festejo de papá y mamá, en la localidad de San Andrés Ixtlán, realizado el día 20 de mayo del presente año:

Mariachi juvenil Zapotiltic	\$16,000.00
Regalos	\$12,350.00
Centro de mesa	\$8,000.00
20 meseros	\$8,000.00
Mueble y mantelería 100 juegos	\$25,000.00
Sonido	\$8,000.00
Grupo Sonora Dinamita	\$30,000.00
Comida	\$17,650.00
<b>Total</b>	<b>\$125,000.00</b>

Sin otro particular, me despido de usted, agradeciendo su amable atención y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y/o ampliación al respecto.

**ATENTAMENTE**  
2022, Año de Libertad de Expresión,  
San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco.  
A 23 de junio del año 2022.



L.C. FRANCISCO ALBERTO NAVARRETE GONZALEZ  
Encargado de la Hacienda municipal de Gómez Farías

Carretera Valle 5, Centro, San Sebastián del Sur,  
C.P. 49120; Tel: (341) 433 0090 y 433 0399

*Síndico y Secretario General.* Señores regidores ¿hay alguien que desee hacer uso de la voz?... de no ser así, someto este punto a su consideración, quienes estén a favor de aprobar lo que es el cuarto punto favor de manifestarlo levantando la mano... **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General.....A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor.....A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor.....A Favor.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor.....Inasistencia.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

**ACUERDO 001/JUN/2022**

**PRIMERO.** - Se autorice la erogación de 125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por evento festejando a mamá y papá en la Localidad de San Andrés Ixtlán.- - - - -

**SEGUNDO.** - Notifíquese e instruya al Encargado de la Hacienda Municipal para que haga las erogaciones correspondientes. - - - - -

**QUINTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso autorización para la erogación por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la participación en el *programa fondo talleres para casas de la cultura municipales*, así como la autorización para que Presidente Municipal, Síndico y encargado de la Hacienda Municipal puedan firmar convenio con la secretaría de cultura y que el municipio pueda ser partícipe del programa antes mencionado.** - - - - -

*Presidente, Municipal.* - - - - -

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.** - - - - -

**P R E S E N T E.** - - - - -

*Quien motiva y suscribe LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, en mi carácter de Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracciones I y II de Nuestra Carta Magna; artículo 15, fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción IX y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como los artículos 34,*

fracción XIII; 63, fracción VIII y 170, fracción I del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, comparezco presentando ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA FONDO TALLERES PARA CASAS DE LA CULTURA MUNICIPALES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PUEDAN FIRMAR CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA Y QUE EL MUNICIPIO PUEDA SER PARTÍCIPE DEL PROGRAMA ANTES MENCIONADO. Esto en base en la siguiente: - - - - -

- - - - - **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** - - - - -

- I. De conformidad a los artículos 15 de nuestra Constitución Política del Estado de Jalisco, en donde los municipios tienen que fomentar la participación de los jóvenes en actividades sociales, políticas y culturales; y auspiciarán la difusión del deporte, la recreación y la cultura entre la población. En el artículo 37 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, menciona que es obligación de los Ayuntamientos el apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan. De igual forma, el artículo 34, fracción XIII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, reitera la obligación del ayuntamiento para el fomento del desarrollo de la cultura;
- II. Es así que la Secretaría de Cultura a través del Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura municipales cuyo objetivo es contribuir a la consolidación de la oferta cultural para mejorar la calidad de los mismos y garantizar la continuidad de la enseñanza artística, ha asignado al municipio la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00 /100 M.N.) Por lo anterior, y a fin de recibir el mencionado recurso, es necesario que el municipio se comprometa a proporcionar una cantidad igual o mayor a la asignada por la SC, así como la autorización para que presidente municipal, síndico y encargado de la hacienda municipal puedan firmar convenio con la secretaria de cultura y que el municipio pueda ser partícipe del programa antes mencionado. Por lo que someto a su consideración los siguientes puntos de:-

- - - - - **ACUERDO** - - - - -

**PRIMERO.** - Se autorice la erogación por la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para la participación en el Programa Fondo Talleres Para Casas De La Cultura Municipales, así como el que se instruya al Encargado de la Hacienda Municipal para que las realice. - - - - -

**SEGUNDO.** - Se autoriza a Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal puedan firmar convenio con la secretaria de cultura y que el municipio pueda ser partícipe del Programa Fondo Talleres Para Casas De La Cultura Municipales. - - - - -

**TERCERO.** - Se instruya e informe a Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal puedan firmar convenio. - - - - -

**A T E N T A M E N T E.** "2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION". "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO". San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. 23 de junio del año 2022. LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS. Presidente municipal de Gómez Farías, Jalisco. - - - - -

Síndico y Secretario General. Señores regidores ¿hay alguien que desee hacer uso de la voz?... solicita el uso de la voz la regidora Judith Pérez de León de

la Cruz, quien comenta: solamente quería preguntar presidente, cuantos señores van a continuar y sí. Me hablo una personita hace un momentito, me comento que le hablaron ¡bueno, les voy a decir el nombre! Nicol, me dice que le hablaron a su hermana para que continuara con el taller, pero que me preguntaba que, si ella iba a continuar, le dije que yo desconocía, que a mí no se me considero para tomar los talleres. Ella me comenta, que pues si ella no va a seguir. Ella pregunta que si se le van a pagar los meses que están pendientes que ella estuvo trabajando en la Casa de la Cultura. Dice que tiene su grupo de 30 niños, y no, no hay problema, dice que si ya no continua ella, solamente para avisar a su grupo que ella ya no va continuar pues con el taller. Ya no. Quiere saber esa respuesta. - - - - -  
- - - - -

*Regidora, Ariana Barajas Gálvez.* La pregunta es ¿Cuáles talleres están considerando y en qué Casa de la Cultura van a continuar? Dado que había doce talleres anteriormente, entonces no sé cuáles van a continuar ahorita. ¿En qué Casas de la Cultura? ¿en San Andrés, en San Sebastián o en las comunidades?. - - - - -  
- - - - -

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Yo nada más quiero puntualizar, que la Secretaría de Cultura tiene su postura muy clara, que en función a que el municipio. El presupuesto asignado al municipio es de \$50,000.00 y lo que se requiere para que los talleres es que el municipio por lo menos erogue, se comprometa a erogar la cantidad de \$50,000.00 para los talleres. El punto de acuerdo en ese sentido va y en función a eso se hizo la restructuración de los talleres que ahorita vamos a tener. Si hubiese otro tipo adicional, la propuesta seria en su momento, sea un programa de talleres municipales. En sí, en concreto, el taller que se oferta es a través de este programa. - - - - -  
- - - - -

*Regidora, Ariana Barajas Gálvez.* Tengo fe de conocimiento, por eso me inquieta preguntar, por qué allá fuera la gente sigue preguntando, cuestionando si van a continuar o no y en efecto Secretaría de Cultura únicamente te da un apoyo, pero es a consideración del municipio aportar la cantidad necesaria para que continúen talleres o se aperturen, ahorita sí, habla del programa. Queda a libertad del municipio quien decide si continúan o no, o se contratan más bien. - - - - -  
- - - - -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Estos son los talleres. - - - -

-----  
*Regidora, Ariana Barajas Gálvez.* Por eso, con estos programas estos son los talleres, entiendo perfectamente, pero, repito, queda a consideración del municipio, que el municipio pueda contratar más talleristas o pagar los siguientes talleres, entonces aparte, pero si mi pregunta es ¿Qué talleres van a continuar con ese? por qué tal parece que esos se van eliminar. - - - - -

-----  
*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Son cuatro talleres: Danza regional mexicana, dibujo y pintura, danza árabe y taller de artesanías de fibra natural, que es el nuevo taller que estamos implementando. - - - - -

-----  
*Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz.* Presidente, mi respuesta. ¿Se les va a pagar a las personas que tuvieron trabajando en este tiempo o no se les va hacer su pago? - - - - -

-----  
*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Yo creo que sería un tema que tendríamos que proponer o revisar en su momento, para ver de qué manera se les va pagar. Aquí hay una propuesta de pago mensual de tres mil trescientos treinta y tres pesos que corresponde a la mitad de lo que se aporta como municipio. - - - - -

-----  
*Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz.* Entonces ahorita no hay una respuesta para esas personas que estuvieron trabajando en ese tiempo, que tuvieron esas actividades ¿no se les va pagar? vamos a decir de enero a ahorita, a mayo. - - - - -

-----  
*Presidente, Municipal.* Yo digo que se puede revisar. A final de cuentas son temas que se revisan y si corresponde en hacer una erogación bajo que modalidad se contrataron. Yo desconozco porque yo no los contrate. Porque a ellos se les dio contrato, entonces habría que ver que contrato tienen ellos o como se les autorizo que continuaran o se les permitió, pero con mucho gusto estamos a la apertura. Creo que si los talleres no se cobraron y se dieron con la continuidad que se debió que haber dado, pues tendremos que, de alguna manera, poder resarcir. - - - - -

*Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz.* Yo en este caso por que el grupo de Nicol, nos apoyó en algunas ocasiones en eventos de aquí, de nuestro municipio y ella no, no importa, dice que, si no continua, no hay problema, no más si pide que si se le puede pagar alguna compensación por el tiempo que ella estuvo, entonces yo le dije que iba a exponer ese punto a ver qué opinaba o a que se llegaba. -----

*Regidora, Ariana Barajas Gálvez.* Yo nada más si, un comentario, independientemente si tienen contrato o no, yo creo que ellos no se mandan en una Casa de la Cultura, entonces si les permitieron el ingreso para seguir y continuar con los talleres es porque fue consentimiento si no es el presidente, del director o del encargado de la casa de la cultura o alguien, pero sí las personas estuvieron dando su tiempo y su esfuerzo como haya sido, sí es considerable el que se les pague lo que sea, independientemente si están o no dentro del programa. -----

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Realmente yo no tengo un criterio para decir que se les pago o no se les pago, cual fue el acuerdo real. La Casa de la Cultura son espacios públicos que se prestan a la mayoría prácticamente y me solicitan y realizan alguna actividad, les pongo un ejemplo la Casa de la Cultura en San Andrés, seda karate, seda ballet y no se les hace un pago por parte del municipio, entonces sería un tema que tendríamos que revisar y pues yo creo que hay apertura de todos, primero platicar con ellos. -----

*Síndico y Secretario General.* ¿alguien más que desee hacer uso de la voz?... de no ser así someto este punto a su consideración, quienes estén a favor de aprobar lo que es el quinto punto, favor de manifestarlo levantando la mano... **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: -----

<b>NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente</b> .....	<b>A Favor.</b>
<b>ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General</b> .....	<b>A Favor.</b>
<b>JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor</b> .....	<b>A Favor.</b>
<b>JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor</b> .....	<b>A Favor.</b>
<b>MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor</b> .....	<b>A Favor.</b>
<b>JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor</b> .....	<b>A Favor.</b>
<b>MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor</b> .....	<b>A Favor.</b>
<b>ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor</b> .....	<b>A Favor.</b>
<b>ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor</b> .....	<b>A Favor.</b>

MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor.....Inasistencia.  
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - - - **ACUERDO 002/JUN/2022** - - - - -

**PRIMERO.** - Se autoriza la erogación por la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para la participación en el Programa Fondo Talleres Para Casas De La Cultura Municipales, así como el que se instruya al Encargado de la Hacienda Municipal para que las realice. - - - - -

**SEGUNDO.** - Se autoriza a Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal puedan firmar convenio con la secretaria de cultura y que el municipio pueda ser partícipe del Programa Fondo Talleres Para Casas De La Cultura Municipales. - - - - -

**TERCERO.** - Se instruye e informa a Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal puedan firmar convenio. - - - - -

**SEXTO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso autorización de un préstamo por la cantidad de 40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 m.n.) para la mesa directiva de artesanos de Gómez Farías, Jalisco.** - - - - -

*Regidor, José Jaime de la Cruz Cano.* - - - - -

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GOMEZ FARIAS, JALISCO. -----  
P R E S E N T E.** - - - - -

*Quien motiva y suscribe C. JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, en mi carácter de Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con fundamento en los artículo 115 fracciones I y II de Nuestra Carta Magna; y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 170, fracción III del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, comparezco presentando ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE UN PRÉSTAMO POR LA CANTIDAD DE 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA MESA DIRECTIVA DE ARTESANOS DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO. Esto en base en la siguiente:* - - - - -

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** - - - - -

*I. De conformidad en los artículos 115 fracciones I y II de Nuestra Carta Magna; y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, en los que mencionan que es el municipio el régimen interior del estado como forma de gobierno, el cual se gobernará por un Ayuntamiento que se conformará por un Presidente Municipal, Regidores y Síndico. De Igual forma en el artículo 170, fracción III del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, especifica la capacidad de los regidores para presentar iniciativas.* - - - - -

II. Por lo que solicito se considere ante este Ayuntamiento en Pleno un préstamo por la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para la Mesa Directiva de Artesanos de Gómez Farías, Jalisco. Dinero que se utilizará para la reactivación de la hechura de petates, considerado desde el corte de tule, pasando por el almacenamiento del mismo y el producto, hasta su entrega a los empresarios de la Monumental Petatera en Villa de Álvarez, Colima, una vez que se inicie la venta del producto, los artesanos a través de la mesa Directiva se comprometen a hacer pagos mensuales por \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) hasta su total recuperación. Por lo que someto a su consideración, los siguientes puntos de: --

-----  
**ACUERDO**  
-----

**PRIMERO.** - Se autorice el préstamo por la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para la Mesa Directiva de Artesanos de Gómez Farías, Jalisco. -----

**SEGUNDO.** - Instrúyase al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice las erogaciones correspondientes. -----

-----  
**A T E N T A M E N T E.** "2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION". "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO". San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. 23 de junio del año 2022. JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO. Regidor del municipio de Gómez Farías, Jalisco. -----  
-----

*Síndico y Secretario General.* Señores regidores ¿hay alguien que desee hacer uso de la voz?... Adelante Presidente. Yo solamente ampliar. En el momento que emitan su voto, que consideren que este recurso que se entregará a la mesa directiva de artesanos del municipio, es parte de las gestiones y producto que se obtuvo, de la relación del municipio de Villa de Álvarez, donde hay un proceso de hermanamiento y donde se les reconoce a los artesanos de Gómez Farías, que elaboran los petates como los que son los proveedores desde tiempos antiguos de esa herramienta con la cual se elabora la petatera; en ese sentido quiero nada más abonar que el comité organizador de la feria, donde está involucrado el Ayuntamiento, hace parte de la compras de los petates que cada año se cambian y ofrecen a los artesanos un precio de garantía que pueda y que superen por mucho el precio en el cual los intermediarios vienen y compran aquí en el municipio el producto, entonces al momento de estar aprobando, ellos retomaran, pero también estarán ustedes fomentando consolidar a los artesanos que reciban un pago justo por su producto y por supuesto que sentirnos orgullosos de que lo que aquí se elabora, se hace con manos artesanas y que nos sintamos orgullosos de lo que se está llenando de reconocimiento y pues vamos por un... ahora sí que después de muchos años que venían los mayoristas o que mandaban a san juan de dios, el producto ahora sí que se retribuye y se le

reconoce a los artesanos por un lado ese reconocimiento que a final de cuentas, ese reconocimiento si no va de la mano a que se les pueda dar la posibilidad de que tengan mejores ingresos pues no tendría sentido; entonces al momento de votar, estarían, están votando por el... en mi opinión por el dar la oportunidad de un mejor ingreso, por supuesto el reconocimiento que tendrán por ser los artesanos que elaboran los petates para la plaza monumental. - - - - -

-----  
*Síndico y Secretario General.* ¿Hay alguien más que desee hacer uso de la voz?... de no ser así, someto este punto a su consideración. Quiénes estén a favor de aprobar este sexto punto, favor de manifestarlo levantando la mano... **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

-----  
**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor.....A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor.....A Favor.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor.....Inasistencia.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

-----  
**ACUERDO 003/JUN/2022**  
-----

**PRIMERO.** - Se autoriza el préstamo por la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para la Mesa Directiva de Artesanos de Gómez Farías, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.** - Instrúyase al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice las erogaciones correspondientes. - - - - -

-----  
**SEPTIMO PUNTO. – Asuntos Varios** ¿Hay alguien que desee agregar algo?... de no ser así, continuaríamos con el octavo punto, Clausura de la Sesión. - -

-----  
**OCTAVO PUNTO. - Clausura de la Sesión.** Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Pues no habiendo más puntos que tratar y una vez siendo

